

Resolución Directoral

N° ~~134~~ 2017-INGEMMET/OA

Lima, 27 SET. 2017

VISTOS:

El Informe N° 028-2017-INGEMMET/UL-IGP, N° 722-2017-INGEMMET-OA/UL e Informe Técnico N° 010-2017-INGEMMET/OA-UL de la Unidad de Logística, el Memorando N° 101-2017-INGEMMET/SG-OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 452-2017-INGEMMET/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 407-2017-INGEMMET-SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:



Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme a lo señalado en el Reglamento de Organizaciones y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;



Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2017-INGEMMET/OA de fecha 12 de enero de 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Pliego 221: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017;



Que, de acuerdo a los Informes N° 028-2017-INGEMMET/UL-IGP, N° 722-2017-INGEMMET-OA/UL e Informe Técnico N° 010-2017-INGEMMET/OA-UL, del 02 de agosto, 20 de setiembre y 22 de setiembre de 2017 respectivamente, la Unidad de Logística concluye señalando que los Procedimientos de Selección para las contrataciones de “Adquisición de equipos de monitoreo sísmico, geoquímico, geodésico y equipos de telemetría”, “adquisición de los equipos de monitoreo visual” y “Adquisición de medios de transporte” para poder continuar con la fase de inversión del proyecto (PIP mejoramiento del servicio de investigación aplicada en la Geología Ambiental y Riesgo Geológico del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET en el Distrito de Yanahuara Provincia y Región de Arequipa – Código SNIP 319285), obedece a que la Oficina de Administración señala proceder con el estudio de mercado para poder elaborar el sustento de variación en la fase de inversión del proyecto corresponden a una Contratación, por lo cual, al encontrarse no programado resulta pertinente realizar modificación del PAC incluyéndose a las mencionadas contrataciones bajo la modalidad de procedimiento de selección supuesto contemplado en el art 21 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante los Informes N° 452-2017-INGEMMET/SG-OPP del 14 de setiembre de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal con cargo al año fiscal 2017 y Previsión Presupuestal para los años 2018 y 2019, para la inclusión de tres procedimientos de selección en el PAC 2017;

Que, asimismo, con Informe N° 722-2017-INGEMMET/OA-UL e Informe Técnico N° 010-2017-INGEMMET/OA-UL de fecha 20 y 22 de setiembre de 2017, la Unidad de Logística solicita se formalice la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 del INGEMMET con el

propósito de incluir tres (03) procedimientos de selección para poder elaborar el sustento de variación en la fase de inversión del proyecto (PIP mejoramiento del servicio de investigación aplicada en la Geología Ambiental y Riesgo Geológico del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET en el Distrito de Yanahuara Provincia y Región de Arequipa – Código SNIP 319285);

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, *“el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento”*;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, precisa que *“El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura”* (numeral 6.1); que *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE”* (numeral 6.2) y que *“La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso”* (numeral 6.3);

Que, el numeral 7.6.1 del apartado VII de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” aprobada con Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, asimismo, el numeral 7.6.2 del apartado VII de la Directiva antes mencionada señala que: Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Informe N° 407-2017-INGEMMET/SG-OAJ de fecha 26 de setiembre de 2017 la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto de la procedencia de la inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones del INGEMMET para el año fiscal 2017;

Que, mediante el literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución de Presidencia N° 025-2017-INGEMMET/PCD de fecha 06 de enero de 2017, se delega al Director de la Oficina de Administración del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, entre otras, la facultad de aprobar y



modificar el Plan Anual de Contrataciones, previa conformidad de la Secretaría General, la misma que se otorga según Memorándum N° 370-2017-INGEMMET-SG de fecha 27 de setiembre de 2017;

Que, de acuerdo a los documentos de vistos y los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2017 del Pliego 221 del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, a fin de incluir tres (03) procedimientos de selección, según el detalle del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatorias, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia N° 025-2017-INGEMMET/PCD;

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 221: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado por Resolución Directoral N° 001-2017-INGEMMET/OA, incluyendo tres (03) procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Logística, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles a su aprobación.

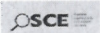
Artículo 3.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones modificado se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística del INGEMMET.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente Resolución y su Anexo en la página web de la entidad: www.ingemmet.gob.pe

Regístrese y comuníquese.

Abg. JOSÉ ANTONIO NINA ROMERO
DIRECTOR (e)
Oficina de Administración
INGEMMET

Distribución:
OA
UL
OAJ



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001962-INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS : INGEMMET

D) UNIDAD EJECUTORA : 189

E) RUC : 20112919377

F) PLIEGO : 221

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL

ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																		DEPA	PROV	DIST				
0-NO	0-NO		1- LICITACION PUBLICA	1- BIENES		ADQUISICION DE EQUIPOS DE MONITOREO SISMICO PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION APLICADA EN LA GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLOGICO DEL INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO - INGEMMET EN EL DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA Y REGION AREQUIPA - CODIGO SNP: 310306					1- Soles	09	10- Octubre	0- Por la Entidad	7- Procedimiento		Unidad de Logística	15	01	30	INCLUIR		0- SI	
				1	SISMOMETRO DIGITAL DE BANDA ANCHA	4111410700063044	5- UNIDAD	20.00	1,812,700.00															
0-NO	0-NO			1- BIENES		ADQUISICION DE EQUIPOS DE MONITOREO GEOQUIMICO DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION APLICADA EN LA GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLOGICO DEL INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO - INGEMMET EN EL DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA Y REGION AREQUIPA - CODIGO SNP: 310306					1- Soles	09	10- Octubre	0- Por la Entidad	7- Procedimiento		Unidad de Logística	15	01	30	INCLUIR		0- SI	
				1	MEDIDOR DE DOAS	4111311300064158	5- UNIDAD	3.00	259,735.80															
				2	ESTACION METEOROLOGICA	4111441000062864	5- UNIDAD	3.00	238,795.41															
				3	REGISTRADORES DE TEMPERATURA PARA SUELOS	4111190700323276	5- UNIDAD	50.00	83,980.60															
				4	REGISTRADORES DE TEMPERATURA PARA AGUA	4111190700323276	5- UNIDAD	50.00	62,846.00															
				5	MEDIDOR DE CO2	4227150300185236	5- UNIDAD	6.00	89,632.80															
0-NO	0-NO			1- BIENES		ADQUISICION DE EQUIPOS DE MONITOREO GEODESICO DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION APLICADA EN LA GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLOGICO DEL INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO - INGEMMET EN EL DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA Y REGION AREQUIPA - CODIGO SNP: 310306						1- Soles	09	10- Octubre	0- Por la Entidad	7- Procedimiento		Unidad de Logística	15	01	30	INCLUIR		0- SI
				1	INCLINOMETRO BIAXIAL	4111193500200573	5- UNIDAD	4.00	103,600.00															
			2	PRISMAS TOPOGRAFICOS	3124150200200898	5- UNIDAD	100.00	77,300.00																
			3	GPS REGISTRO CONTINUO	4322171100079240	5- UNIDAD	8.00	1,064,500.00																
			4	EQUIPO NO TRIPULADO DRONE	2513170500348261	5- UNIDAD	1.00	303,666.00																
0-NO	0-NO		1- BIENES		ADQUISICION DE EQUIPOS DE TELEMETRIA DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION APLICADA EN LA GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLOGICO DEL INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO - INGEMMET EN EL DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA Y REGION AREQUIPA - CODIGO SNP: 310306						1- Soles	09	10- Octubre	0- Por la Entidad	7- Procedimiento		Unidad de Logística	15	01	30	INCLUIR		0- SI	
			1	KIT DE EQUIPOS DE TRANSMISION DIGITAL	4322170500079219	5- UNIDAD	30.00	537,372.00																
			2	PANELES SOLARES	2611160700356687	5- UNIDAD	50.00	67,250.00																
			3	MATERIALES Y COMPONENTES ELECTRONICOS	4111160300078312	5- UNIDAD	1.00	326,609.33																
			4	BATERIAS SECAS DE ALTO RENDIMIENTO	2611170300154820	5- UNIDAD	20.00	24,000.00																

UNIDAD DE LOGISTICA
EDWIN GARRIN CALVAPON
INGEMMET

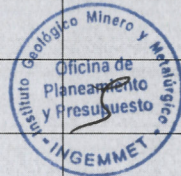
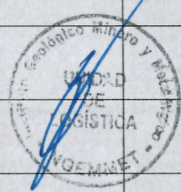
Unidad de Logística
INGEMMET

Unidad de Logística
INGEMMET

4

OFICINA DE ADMINISTRACION
INGEMMET

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
INGEMMET



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001962-INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS :

INGEMMET

D) UNIDAD EJECUTORA :

189

E) RUC :

20112919377

F) PLIEGO :

221

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
94	0 - NO	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICION DE EQUIPOS DE MONITOREO VISUAL DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION APLICADA EN LA GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLOGICO DEL INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO - INGENMET EN EL DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA Y REGION AREQUIPA - CODIGO SNIP 3119285											Unidad de Logística	15	01	30	INCLUIR		0 - SI
						1	PANEL VIEW	4218170600184397	5 - UNIDAD	1.00	46,266.96													
						2	CAMARA DE VIDEO TERMICA	4512151600290527	5 - UNIDAD	2.00	187,714.40													
						3	CAMARA DE VIGILANCIA EXTERIOR	4512151500220010	5 - UNIDAD	4.00	84,661.93													
95	0 - NO	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICION DE MEDIOS DE TRANSPORTE DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION APLICADA EN LA GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLOGICO DEL INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO - INGENMET EN EL DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA Y REGION AREQUIPA - CODIGO SNIP 3119285											Unidad de Logística	15	01	30	INCLUIR		0 - SI
						1	CAMIONETA HI LUX 4X4	251015070065078	5 - UNIDAD	2.00	308,200.00													
						2	CUATRIMOTO TODO TERRENO	2510190800090378	5 - UNIDAD	1.00	45,527.20													

